

MEMORANDO



OCI

20181350054173

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., marzo 02 de 2018

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: INFORME CONSOLIDADO DE GESTIÓN DE LAS
DEPENDENCIAS IDU

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría 2018, la Oficina de Control Interno-OCI, realizó la evaluación de gestión al desempeño de las 31 dependencias del IDU, a partir del análisis de los Indicadores de Gestión reportados para la vigencia 2017, teniendo en cuenta la documentación establecida en los Planes de Acción, Caracterización de Indicadores y registro de resultados periódicos, según la metodología establecida por la entidad. Las evaluaciones de cada una de las dependencias fueron remitidas el 30 de enero de 2018 a través del sistema ORFEO.

El alcance del trabajo realizado consistió en verificar y evaluar la información sobre el cumplimiento de metas reflejadas en el formato de caracterización de indicadores, que envía cada dependencia del IDU a la Oficina Asesora de Planeación, con el siguiente detalle:

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2017, desde enero hasta diciembre.
2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.
3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350054173

Al responder cite este número

A continuación, se presenta, en resumen, aspectos relacionados con la oportunidad de la entrega de información a la oficina de Planeación, por parte de las dependencias, la relación de las calificaciones obtenidas por las dependencias en 2016 y 2017, y recomendaciones generales realizadas a las áreas, a tener en cuenta, para la evaluación de la gestión en 2018.

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2017 desde enero hasta diciembre.

Revisados los formatos de reporte de indicadores, se estableció que el 68% de las dependencias del IDU (21 de 31), envió la información a la Oficina Asesora de Planeación-OAP dentro del plazo establecido y 32% (10 de 31) lo realizó extemporáneamente, afectando los tiempos previstos para la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

Por tal razón, en los informes individuales entregados a las dependencias, se les expresó la necesidad de presentar de forma oportuna y correcta a la Oficina Asesora de Planeación el reporte de los indicadores y llevar los soportes que sustentan lo registrado en el formato Caracterización de Indicadores.

2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.

Se evaluó la razonabilidad de las metas propuestas, en concordancia con el objetivo del indicador, la fórmula de cada indicador y se estableció si el avance para el mes de diciembre, correspondía o estaba en el rango que se fijó cada dependencia. La caracterización de indicadores suministrada por cada dependencia, el reporte de indicadores para los meses de enero a diciembre en el formato cuadro de mando (comunicado por la Oficina Asesora de Planeación), fueron las fuentes documentales para llevar a cabo el análisis y la evaluación.

Con la información disponible a 31 de diciembre de 2017, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene los análisis detallados del cumplimiento de metas, plasmados en los indicadores de gestión,

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350054173

Al responder cite este número

informando los hallazgos o recomendaciones derivados del ejercicio realizado.

La metodología desarrollada por esta Oficina para establecer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, tuvo como referencia la “Guía de Seguimiento a la Gestión IDU” con código GU-PE-018 versión 4.0 del 20 de octubre de 2017 y publicado en Flash IDU en la misma fecha. Teniendo en cuenta que el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, entró en vigencia para esta calificación, la Oficina de Control Interno, utilizó la tabla de rangos “*Política Evaluación de Gestión por Dependencias*” contenida en la página 57 de la “Guía de Seguimiento a la Gestión IDU” con código GU-PE-018 versión 4.0 del 20 de octubre de 2017, la cual fue considerada para la “*Evaluación del Desempeño Laboral*” de los funcionarios de carrera administrativa, con su respectiva calificación, tal como quedó registrado en cada informe enviado a todas las dependencias del IDU.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las calificaciones por dependencia obtenido en 2016 y 2017:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2016 VS 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2016	CALIFICACIÓN 2017
Oficina Asesora de Planeación	90.0%	91.7%
Oficina de Control Interno	100%	99.6%
Oficina de Atención al Ciudadano	97.0%	97.0%
Oficina Asesora de Comunicaciones	95.8%	99.2%
Oficina de Control Disciplinario	99.0%	98.5%
Subdirección General de Desarrollo Urbano	97.0%	99.4%
Dirección Técnica Estratégica	91.1%	99.3%

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350054173

Al responder cite este número

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2016	CALIFICACIÓN 2017
Dirección Técnica de Proyectos	95.3%	71.6%
Subdirección General de Infraestructura	61.9%	93.3%
Dirección Técnica de Predios	93.3%	93.6%
Dirección Técnica de Construcciones	57.1%	90.5%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial	79.5%	95.7%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	70.1%	93.1%
Dirección Técnica de Mantenimiento	92.7%	89.6%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial	93.0%	90.8%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Transporte	97.5%	92.4%
Dirección Técnica Administración de Infraestructura	96.7%	97.6%
Subdirección General Jurídica	91.8%	77.1%
Dirección Técnica de Procesos Selectivos	Sin información ¹	93.1%
Dirección Técnica de Gestión Contractual	96.8%	87.8%
Dirección Técnica de Gestión Judicial	86.5%	99.7%
Subdirección General de Gestión Corporativa	86.5%	98.8%

¹En 2016 no fue posible realizar la evaluación de los indicadores de gestión de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, ya que se evidenció un mal diligenciamiento de los formatos, deficiencias en la trazabilidad de los resultados de la mayoría de los indicadores, a partir de la información que reposaba en el área y de las fuentes externas, que servían para contrastar los resultados, al igual que un registro inadecuado de algunas cifras, que dieron origen a los indicadores del área. Los hechos mencionados no permitieron a la Oficina de Control Interno, contar con los elementos necesarios para medir el avance de la gestión desarrollada en ese momento.

MEMORANDO



OCI

20181350054173

Al responder cite este número

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2016	CALIFICACIÓN 2017
Dirección Técnica Administrativa y Financiera	99.0%	97.3%
Subdirección Técnica de Recursos Humanos	98.1%	99.0%
Subdirección Técnica de Recursos Físicos	80.1%	91.1%
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	87.3%	97.2%
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	98.7%	99.5%
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	100%	97.5%
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	85.7%	97.0%
Subdirección Técnica de Operaciones	93.0%	100%
Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales	95.8%	100%

De la tabla anterior, se observa que, de las 30 dependencias que contaron con calificación en 2016 y 2017, 19 de ellas (63.33%), mejoraron la calificación en 2017 con respecto al año 2016, una (3.33%) obtuvo la misma calificación y 10 dependencias (33.34%), desmejoraron la calificación respecto 2016. Es de anotar que pese a que existieron cambios metodológicos para la realización de la evaluación, considerando las disposiciones establecidas en las Guías tomadas de fuente para evaluar la gestión, los datos presentados sirven como referencia sobre la gestión realizada por las dependencias.

En necesario destacar, que tanto la Subdirección General de Infraestructura y la Dirección Técnica de Construcciones, presentaron una mejora sustancial en la ejecución de sus indicadores, al lograr calificaciones por encima del 90%, en ambos casos, cuando en 2016 obtuvieron calificaciones de 61.9% y 57.1%, respectivamente.

MEMORANDO



OCI

20181350054173

Al responder cite este número

3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

A continuación se destacan las principales recomendaciones, de carácter general, presentadas a las dependencias, a fin de tomar las acciones pertinentes en 2018:

- Entregar oportunamente la información del comportamiento de los indicadores a la Oficina de Planeación y realizarlo de manera paralela a la Oficina de Control Interno, a fin que no se generen retrasos en el ejercicio de la evaluación de gestión de dependencias.
- Revisar el mecanismo de formulación y modificación de metas en las dependencias, toda vez que los resultados obtenidos serían muy diferentes si se tienen como referencia las proyecciones iniciales. Se observó en los formatos de caracterizaciones de indicadores evaluados, que, en algunas áreas, las metas formuladas fueron disminuidas notoriamente, en el transcurso del año y al finalizar la vigencia, se reportaron valores superiores de ejecución al 100%.
- Actualizar la “Guía de Seguimiento a la Gestión IDU” con código GU-PE-018 versión 4.0 del 20 de octubre de 2017, incluyendo la tabla cromática para la clasificación de las evaluaciones, de acuerdo con lo recomendado por la Oficina de Control interno a la Oficina Asesora de Planeación, mediante correo electrónico del 19 de octubre de 2017 y memorando 20171350288923 del 5 de diciembre de 2017.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento en las dependencias, para asegurar que las acciones establecidas en los planes de mejoramiento y plan de acción, se cumplan dentro de los términos previstos, de tal forma que no afecten los resultados de gestión de las áreas.
- Evaluar la pertinencia de reformular algunos indicadores en las dependencias, toda vez que son de carácter operativo y no contribuyen a

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MEMORANDO



OCI

20181350054173

Al responder cite este número

la medición de variables relevantes, conforme a las actividades críticas establecidas en la caracterización de proceso y las funciones de las áreas.

Estaré atento a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Ismael Martínez Guerrero

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 02-03-2018 06:33 PM

cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**